



Córdoba, 29 de febrero de 2012

VISTO:

La Resolución HCD N° 239/2011 que resuelve el llamado a concurso para la provisión de cargos de Profesores Regulares en el Departamento de Estadística y Matemática;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 8/86 (T.O.) del H. Consejo Superior, que reglamenta los concursos de profesores regulares; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Establecer desde el 05 al 23 de marzo de 2012, el período de inscripción en el concurso para la provisión de los siguientes cargos de Profesores Regulares en el Departamento de Estadística y Matemática:

Area: Investigación Operativa

Orientación: Métodos y Modelos de Investigación de Operaciones

Asignación Principal: **Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones**

Cargos: Uno (1) de Profesor Titular -Cod. 103-

Dedicación: Simple

Cargos: Dos (2) de Profesor Asociado – Cód. 107-

Dedicación: Simple

Cargo: Uno (1) de Profesor Adjunto – Cód. 111-

Dedicación: Simple

Jurado

Titulares:	Lic. Carlos O. Pérez Mackeprang	(UN Córdoba)
	Dr. Roberto F. Giuliadori	(UN Córdoba)
	Cr. Ernesto Luis Ferreyra	(UN Río Cuarto)
Suplentes:	Ing. José Luis Zanazzi	(UN Córdoba)
	Ing. Carlos Alfonso Martínez	(UN Córdoba)
	Ing. Guillermo A. Corres	(UBA)

Observadores Egresados:

Titular	Cra. Romina E. Angelelli	DNI N° 32.173.152
Suplente:	Cr. Alejandro Rosa	DNI N° 31.625.944

Observadores Alumnos:

Titular:	Srta. María V. Loyber	Leg. N° 33699242
Suplente:	Sr. Diego A. Sánchez Kramm	Leg. N° 200440179



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

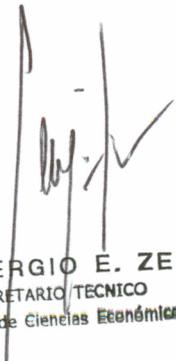
Art. 2º- La recepción de inscripciones se realizará en Mesa de Entradas de la Facultad de lunes a viernes en el horario de 15.00 a 19.00 horas.

Art. 3º- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 4º de la Ordenanza N° 8/86 (T.O.) del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 4º- Designar funcionarios habilitados para certificar la autenticidad de duplicados al señor Coordinador de Concursos Docentes y a la señora Directora del Área Operativa.

Art. 5º- Comuníquese y archívese.

RESOLUCION DECANAL N° 63 /2012


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. ALFREDO FÉLIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS